

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

Oficio Nro. **351**

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil quince (2015)

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE  
TIERRAS DE ANTIOQUIA**

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto No. 095 de cuatro (4) de mayo de dos mil quince (2015) mediante el cual se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial Antioquia, radicado 05000 31 21 002 2015 00021 00, y en los términos del Art. 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y bienes vacantes y mostrencos, que se hubieren identificado en la Justicia Ordinaria, así como los procedimientos notariales y administrativos en relación con los predios cuyas especificaciones se describen a continuación:

**PREDIO**

NOMBRE	Innominado
VEREDA	Churimo
MUNICIPIO	Montebello
DEPARTAMENTO	Antioquia
FICHA PREDIAL N°	149901074
MATRICULA INMOBILIARIA	023-4875
ÁREA CATASTRAL	0 ha, 2872 mt <sup>2</sup>

**Georreferenciación**

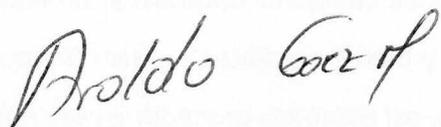
## Coordenadas

SISTEMA DE COORDENADAS	PUNTOS	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
En planas sistema de coordenadas de magna Colombia Bogotá y en geográficas magna sirgas	1	1143503,71	843484,9912	5° 53' 31,57" N	75° 29' 26,82W
	2	1143527,674	843490,9816	5° 53' 32,35" N	75° 29' 26,62W
	3	1143509,026	843511,5532	5° 53' 31,74" N	75° 29' 25,95W
	4	1143485,38	843537,6374	5° 53' 30,98" N	75° 29' 25,10W
	5	1143478,859	843544,8303	5° 53' 30,77" N	75° 29' 24,87W
	6	1143439,687	843523,2366	5° 53' 29,49" N	75° 29' 25,57W
	7	1143452,762	843508,6039	5° 53' 29,91" N	75° 29' 26,05W
	8	1143481,696	843478,6438	5° 53' 30,85" N	75° 29' 27,02W

## Linderos

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 2 en línea recta pasando por los puntos 2 y 3 en dirección suroriente hasta llegar al punto 5 en una distancia de 72.69 metros con Alfonso Garzón.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 5 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 6 en una distancia de 44.76 metros con Alfonso Garzón.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 6 en línea recta, en dirección Noroccidente, hasta el punto 7 en una distancia de 19,62 metros con Delfina Escobar, continuando del punto 7 hasta llegar al punto 8 en dirección Noroccidente en una distancia de 41,65 metros con Luz Estella Tobón.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 8 en línea recta pasando por el punto 1 en dirección Norte hasta llegar al punto 2 en una distancia de 47.61 metros con Luz Estella Tobón.

Atentamente,



**AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA**

**Secretario**

J5